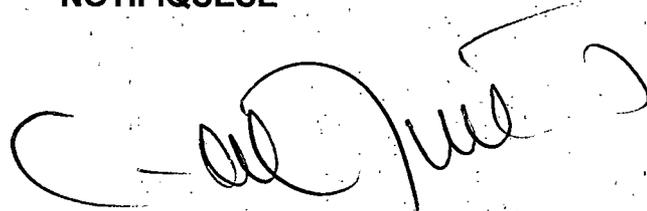


JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

02 ABR. 2024

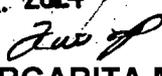
De conformidad con lo proferido mediante auto del 21 de febrero del corriente, concretamente de lo ordenado en su numeral segundo, habiendo la parte deudora allegado los estados financieros en formato PDF, se da traslado a las partes, tal y como fue establecido en el auto relacionado en su numeral quinto, de dichos estados financieros, por el término ya anunciado.

NOTIFÍQUESE



GERMAN PEÑA BELTRAN
Juez

D

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 28 Hoy 03 ABR. 2024 La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA</p>
